COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 3 de octubre de 2012

Acta del Mercado Único II: doce medidas prioritarias para un nuevo crecimiento

Este año se celebra el vigésimo aniversario del mercado único. Se ha conseguido mucho. Para los consumidores europeos, el mercado único significa más posibilidades de elección a precios más bajos. A los ciudadanos, el mercado único les ha brindado el derecho a viajar libremente, a afincarse y trabajar donde deseen. A los jóvenes les ha dado la oportunidad de estudiar en el extranjero y más de dos millones y medio de estudiantes la han aprovechado en los 25 últimos años. A los 23 millones de empresas de la UE, el mercado único les ha dado acceso a 500 millones de consumidores y ha generado inversión extranjera. El mensaje es claro, igual que los hechos: un mercado único fuerte, profundo e integrado impulsa el crecimiento, crea empleo y ofrece unas oportunidades para los ciudadanos europeos que no existían hace veinte años.

La realización del mercado único es una tarea permanente y constituye un elemento central del programa europeo de crecimiento para hacer frente a la crisis económica actual. Por esta razón, la Comisión Europea ha adoptado hoy el Acta del Mercado Único II, en que se presentan doce medidas clave para su rápida adopción por las instituciones de la UE. Estas medidas se centran en cuatro grandes factores de crecimiento, empleo y confianza: a) redes integradas, b) movilidad transfronteriza de los ciudadanos y de las empresas, c) economía digital y d) medidas de refuerzo de la cohesión y los beneficios para los consumidores.

Según Michel Barnier, Comisario de Mercado Interior y Servicios, «el mercado único puede hacer más por los ciudadanos y las empresas de Europa. El Acta del Mercado Único II es un llamamiento que se nos hace a los responsables políticos para ponernos manos a la obra, centrarnos en lo que hacemos y obtener resultados. Estoy convencido de que las doce medidas clave que presentamos hoy recabarán el compromiso político que merecen. Esta es nuestra oportunidad de aprovechar nuestro activo más valioso, el mercado único, para que nuestra economía social de mercado vuelva a ser competitiva y prosperar».

El Acta del Mercado Único II sigue los pasos de una primera serie de medidas presentadas por la Comisión (el Acta del Mercado Único I (IP/11/469) y abre un nuevo capítulo en el proceso encaminado a una mayor y mejor integración del mercado único.

Así se celebra el vigésimo aniversario del mercado único de la UE y abre la ***semana del mercado único*** (15-20 de octubre de 2012). Bajo el lema «***Juntos por un nuevo crecimiento***», una semana llena de actos en toda la UE brindará la oportunidad a los responsables políticos y a los ciudadanos de debatir los logros y retos del mercado único y formular nuevas ideas.

Spokespersons' Service
Service des Porte-parole

IP/12/1054

Contexto

El Acta del Mercado Único II incluye las medidas siguientes:

Redes de transporte y energía: Unas redes de transporte y energía eficaces y plenamente integradas son la espina dorsal del mercado único. Las posibilidades ofrecidas por los Fondos Estructurales y de Cohesión deben complementarse con un compromiso firme con la competencia, la capacidad de elección y unos servicios de buena calidad en toda la UE. Para hacer esto realidad, el Acta del Mercado Único II incluye:

i) una medida dirigida a liberalizar la prestación de servicios nacionales de transporte de pasajeros por ferrocarril para intensificar la competencia dentro de la Unión Europea,

ii) la mejora del mercado único del transporte marítimo,

iii) medidas para acelerar el cielo único europeo,

iv) medidas para hacer efectiva la aplicación del Derecho de la UE vigente en materia de energía.

Movilidad de los ciudadanos y las empresas: La libre circulación transfronteriza es el núcleo del mercado único y uno de los fundamentos de la Unión Europea, aunque persisten los obstáculos jurídicos y prácticos a la movilidad de los ciudadanos, a las actividades empresariales y a la financiación de inversiones. Mediante el Acta del Mercado Único II, la Comisión propone, en consecuencia, lo siguiente:

i) convertir el portal EURES en una verdadera herramienta de colocación y contratación transfronterizas,

ii) introducir disposiciones para movilizar fondos de inversión a largo plazo para las empresas privadas y proyectos a largo plazo,

iv) modernizar los procedimientos de insolvencia, empezando por los asuntos transfronterizos, y contribuir a un entorno que ofrezca una segunda oportunidad a los empresarios que han quebrado.

La economía digital: Con su peso económico e importantes efectos indirectos, por ejemplo en términos de productividad y resolución de retos sociales, la revolución de la economía digital sigue siendo una oportunidad que no se puede desaprovechar. Para contribuir a la realización del mercado único digital para 2015, la Comisión propone lo siguiente:

i) fomentar el comercio electrónico en la UE, haciendo que los servicios de pago sean más fáciles de utilizar, fiables y competitivos,

ii) abordar una causa fundamental de la falta de inversiones en conexiones de banda ancha de alta velocidad, a saber, sus costes de ingeniería civil,

iii) hacer que la facturación electrónica sea la norma en los procedimientos de contratación pública, lo que constituye un factor de ahorro demostrado.

Emprendimiento social, cohesión y confianza de los consumidores: El éxito del mercado único es también consecuencia de la participación económica y social que puede generar. Los consumidores necesitan tener confianza y todos los ciudadanos, en cualquier parte de la UE, deben tener la posibilidad de aprovechar las oportunidades que brinda el mercado único. La Comisión tiene la intención de perseguir este objetivo mediante instrumentos del mercado interior como son:

i) mejora de la seguridad de los productos y de su observancia real de las normas,

ii) medidas para garantizar un amplio acceso a las cuentas bancarias, así como unas comisiones de cuentas corrientes transparentes y comparables y un cambio de cuentas bancarias más fácil.

¿Qué viene ahora?

- Debate en línea en Google sobre el mercado único, el 10 de octubre
- Semana del mercado único, 15-20 de octubre de 2012[1]
- La Comisión presentará todas las propuestas legislativas fundamentales del Acta del Mercado Único II para la primavera de 2013 y las no legislativas para finales de 2013.
- El Parlamento Europeo y el Consejo deberán adoptar las propuestas legislativas con carácter prioritario para la primavera de 2014.

Más información

MEMO/12/734

Página web: http://ec.europa.eu/internal_market/smact/index_es.htm

Personas de contacto:
Stefaan De Rynck (+32 2 296 34 21)
Carmel Dunne (+32 2 299 88 94)
Audrey Augier (+32 2 297 16 07)

[1] http://www.singlemarket20.eu/single-market-week/overview